



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM**

RESOLUCIÓN NÚMERO 102 ENE 2020

(002-2020)

Por la cual se desagrega el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Metrología para la vigencia año 2020 mediante el Decreto 2411 de 30 de diciembre de 2019 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere
El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y con el Decreto número 2411 de fecha 30 de diciembre de 2019 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.9.1.2.7., establece "Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional"

Que el artículo 2.8.3.1.10 del precitado decreto establece "Desagregación del Presupuesto. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina". La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas..."

Que el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, parte 8 del Régimen Presupuestal, parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN, y se establecen otras disposiciones", en el artículo 2.8.1.5.3 señala "Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deben realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."

En el mismo Decreto 412 de marzo 2 de 2018, en el artículo 19 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 "Desagregación para la ejecución del Presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el

presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que en la Resolución 0042 de 20 de diciembre de 2019 se establece el catálogo de clasificación presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración y su aplicabilidad en todo su articulado.

En mérito de lo anterior, el Director General de la UAE - Instituto Nacional de Metrología,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Metrología para la vigencia año 2020 mediante el Decreto 2411 de 30 de diciembre de 2019 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, según el siguiente detalle:

➤ **GASTOS DE PERSONAL, TRANSFERENCIAS, SENTENCIAS Y CONCILIACIONES Y GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA.**

CONCEPTOS		RECURSO	VALOR
A-01	GASTOS DE PERSONAL	10	9,607,189,000
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10	9,607,189,000
A-01-01-01	SALARIO	10	6,297,631,999
A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	10	6,008,165,220
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	10	4,556,562,916
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	241,134,963
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	12,829,872
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	16,422,236
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	10	189,882,099
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	160,937,908
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	9,750,702
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	10	514,780,388
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	10	305,864,137
A-01-01-01-002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	10	289,466,779
A-01-01-01-002-006	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	10	
A-01-01-01-002-018	RESERVA ESPECIAL DEL AHORRO	10	289,466,779
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	2,299,720,001
A-01-01-02-001	PENSIONES	10	648,903,107
A-01-01-02-002	SALUD	10	458,982,071
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	10	518,267,448
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	244,655,841
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	122,831,125
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	10	183,696,120
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	10	122,384,288
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	1,009,837,000
A-01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICION LEGAL	10	445,830,547
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	10	358,926,761
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	53,983,332
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	32,920,453
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	10	102,627,806
A-01-01-03-030	BONIFICACION DE DIRECCIÓN	10	48,697,608
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	10	177,029,275

A-01-01-03-065	PRIMA POR DEPENDIENTES	10	48,716,547
A-01-01-03-068	PRIMA SEMESTRAL	10	135,789,732
A-01-01-03-069	PRIMA DE ACTIVIDAD	10	45,099,266
A-01-01-03-073	PRIMA DE ALIMENTACION	10	6,046,219
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,270,669,000
A-03-02-02-097	CONVENCION DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - BIPM. LEY 1512 DE 2012	10	203,834,000
A-03-03-04-007	PROVISIÓN PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES- PREVIO CONCEPTO DGPPN	10	674,620,000
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES		169,815,000
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)		48,275,000
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	10	23,275,000
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	25,000,000
A-03-04-02-015	APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS (NO DE PENSIONES)	10	121,540,000
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20	222,400,000
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	20	142,400,000
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	20	80,000,000
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		93,730,000
A-08-01	IMPUESTOS	10	23,590,000
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	10	70,000,000
A-08-01-02-006	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	10	140,000
A-08-04	CONTRIBUCIONES		35,430,000
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	35,430,000

➤ **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:**

CODIGO					CONCEPTOS	RECURSO	VALOR
A	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	1.979.454.000,00
A	02	01			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	5.150.000,00
A	02	01	01		ACTIVOS FIJOS	10	5.150.000,00
A	02	01	01	004	MAQUINARIA Y EQUIPO	10	5.150.000,00
A	02	01	01	004	005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	5.150.000,00
A	02	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10	1.974.304.000,00
A	02	02	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	113.036.352,96
A	02	02	01	002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	10	11.707.549,36
A	02	02	01	002	007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	738.159,76
A	02	02	01	002	008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	10.969.389,60
A	02	02	01	003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	93.776.607,60

A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	19.140.692,64
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	10.000.402,60
A	02	02	01	003	004	QUÍMICOS BÁSICOS	10	52.435.512,36
A	02	02	01	003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	9.800.000,00
A	02	02	01	003	007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	1.200.000,00
A	02	02	01	003	008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	1.200.000,00
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	10	7.552.196,00
A	02	02	01	004	002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	500.000,00
A	02	02	01	004	003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	1.200.000,00
A	02	02	01	004	004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	2.400.000,00
A	02	02	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	1.652.196,00
A	02	02	01	004	006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	1.800.000,00
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10	1.861.267.647,04
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10	375.605.013,26
A	02	02	02	006	003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	66.023.996,46
A	02	02	02	006	004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	10.466.668,80
A	02	02	02	006	005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	10	650.000,00
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10	2.080.000,00
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	296.384.348,00
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	10	292.455.512,32
A	02	02	02	007	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	292.055.512,32
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	400.000,00
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10	1.004.793.689,06
A	02	02	02	008	002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	10	141.584.500,00
A	02	02	02	008	003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	293.286.000,00
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	118.206.807,13
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	399.086.998,58

A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	47.630.560,00
A	02	02	02	008	008	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	10	1.000.000,00
A	02	02	02	008	009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10	3.998.823,35
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10	181.296.763,60
A	02	02	02	009	003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	10.298.600,00
A	02	02	02	009	004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	14.348.147,76
A	02	02	02	009	006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	74.778.600,00
A	02	02	02	009	007	OTROS SERVICIOS	10	81.871.415,84
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10	7.116.668,80

➤ INVERSION

CODIGO					CONCEPTO	REC.	VALOR	
C					INVERSION	11	15.285.718.044,00	
C					INVERSION	20	714.281.956,00	
C	3502				PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	11	13.306.976.090,00	
C	3502				PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	20	193.023.910,00	
C	3502	0200			INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	11	13.306.976.090,00	
C	3502	0200			INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	20	193.023.910,00	
C	3502	0200	5		FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	11	4.430.252.775,00	
C	3502	0200	5		FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	20	69.747.225,00	
C	3502	0200	5	0	FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	11	4.430.252.775,00	
C	3502	0200	5	0	3502033	SERVICIO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN INTER LABORATORIOS	11	385.000.000,00

C	3502	0200	5	0	3502099		SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN METROLOGÍA	11	120.000.000,00
C	3502	0200	5	0	3502102		SERVICIO DE PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS METROLÓGICAS	11	3.736.252.775,00
C	3502	0200	5	0	3502103		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN METROLOGÍA	11	189.000.000,00
C	3502	0200	5	0			FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	20	69.747.225,00
C	3502	0200	5	0	3502102		SERVICIO DE PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS METROLÓGICAS	20	69.747.225,00
C	3502	0200	5	0	3502102	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS METROLÓGICAS - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	11	3.736.252.775,00
C	3502	0200	5	0	3502103	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	11	189.000.000,00
C	3502	0200	5	0	3502033	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN INTER LABORATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	11	385.000.000,00
C	3502	0200	5	0	3502099	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	11	120.000.000,00
C	3502	0200	5	0	3502102	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE HERRAMIENTAS METROLÓGICAS - FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	20	69.747.225,00
C	3502	0200	6				FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	11	2.000.000.000,00
C	3502	0200	6	0			FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	11	2.000.000.000,00
C	3502	0200	6	0	3502097		DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA	11	901.267.823,00
C	3502	0200	6	0	3502100		SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA	11	1.093.732.177,00

C	3502	0200	6	0	3502101		SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS	11	5.000.000,00
C	3502	0200	6	0	3502097	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	11	901.267.823,00
C	3502	0200	6	0	3502100	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	11	1.093.732.177,00
C	3502	0200	6	0	3502101	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	11	5.000.000,00
C	3502	0200	7				DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	11	6.876.723.315,00
C	3502	0200	7				DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	20	123.276.685,00
C	3502	0200	7	0			DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	11	6.876.723.315,00
C	3502	0200	7	0	3502101		SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS	11	3.312.087.255,00
C	3502	0200	7	0	3502099		SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN METROLOGÍA	11	112.252.800,00
C	3502	0200	7	0	3502097		DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA	11	3.452.383.260,00
C	3502	0200	7	0			DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	20	123.276.685,00
C	3502	0200	7	0	3502101		SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS	20	123.276.685,00
C	3502	0200	7	0	3502101	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	11	3.312.087.255,00
C	3502	0200	7	0	3502097	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA - DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN	11	3.452.383.260,00

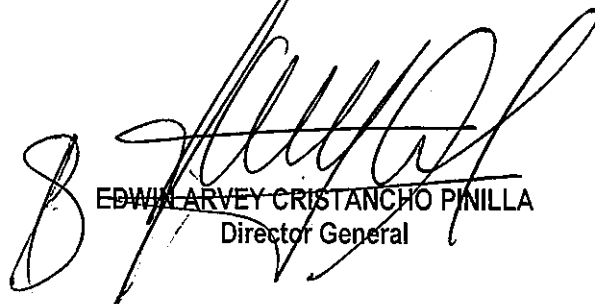
							METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL		
C	3502	0200	7	0	3502099	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN METROLOGÍA - DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	11	112.252.800,00
C	3502	0200	7	0	3502101	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	20	123.276.685,00
C	3599						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	11	1.978.741.954,00
C	3599						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	20	521.258.046,00
C	3599	0200					INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	11	1.978.741.954,00
C	3599	0200					INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	20	521.258.046,00
C	3599	0200	4				INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	11	1.978.741.954,00
C	3599	0200	4				INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	20	521.258.046,00
C	3599	0200	4	0			INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	11	1.978.741.954,00
C	3599	0200	4	0	3599001		SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11	1.588.845.954,00
C	3599	0200	4	0	3599019		SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	11	60.756.800,00
C	3599	0200	4	0	3599021		SERVICIOS DE INTEROPERABILIDAD	11	93.922.400,00
C	3599	0200	4	0	3599031		DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	11	235.216.800,00
C	3599	0200	4	0			INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	20	521.258.046,00
C	3599	0200	4	0	3599001		SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	20	254.966.434,00

C	3599	0200	4	0	3599019		SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	20	266.291.612,00
C	3599	0200	4	0	3599001	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	11	1.588.845.954,00
C	3599	0200	4	0	3599019	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	11	60.756.800,00
C	3599	0200	4	0	3599021	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INTEROPERABILIDAD - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	11	93.922.400,00
C	3599	0200	4	0	3599031	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	11	235.216.800,00
C	3599	0200	4	0	3599001	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	20	254.966.434,00
C	3599	0200	4	0	3599019	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGIA NACIONAL	20	266.291.612,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


EDWIN ARVEY CRISANCHO PINILLA
 Director General

Proyectó: Juan Alberto López P. – Profesional Especializado Gestión Financiera
 Aprobó: Rodolfo Manuel Gómez R.- Secretario General.





Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 2411

30 DIC 2019

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno Nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo;

Que el artículo 20 de la Ley 2008 de 2019 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos;

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, entre otros;

DECRETA

PRIMERA PARTE

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN BILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$271,713,994,711,741), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	255,230,779,025,969
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	159,366,960,000,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	81,265,594,647,948
5. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	2,246,823,131,586
6. FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	12,351,401,246,435
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	16,483,215,685,772
0209 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	66,654,230,000

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	TOTAL
0213 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	141,135,000
0324 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
31011. INGRESOS CORRIENTES	620,248,483,343
0402 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
31011. INGRESOS CORRIENTES	41,869,000,000
0403 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	
31011. INGRESOS CORRIENTES	71,233,000,000
0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	35,080,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	197,904,516,770
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	160,697,000,000
1102 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	185,328,000,000
1104 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	24,672,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	8,000,000,000
1204 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	328,836,952,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	22,000,000,000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	77,575,000,000
1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
31011. INGRESOS CORRIENTES	52,600,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	1,900,000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	101,945,600,000
1309 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	23,943,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	14,042,000,000
1310 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	4,127,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	113,000,000
1313 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	269,042,000,000
1503 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	237,841,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	8,081,000,000
1507 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	31,650,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	5,661,000,000
1508 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	5,000,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	3,000,000,000
1510 CLUB MILITAR DE OFICIALES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	47,442,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	6,300,000,000
1511 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	272,035,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	26,488,000,000
1512 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	209,322,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	65,796,000,000
1516 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	30,885,000,000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2020

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
03	10	01			FALLOS NACIONALES		103,400,000	103,400,000
03	10	01	001		SENTENCIAS		103,400,000	103,400,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		103,400,000	103,400,000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		152,864,000	152,864,000
08	01				IMPUESTOS		120,000,000	120,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		120,000,000	120,000,000
08	04				CONTRIBUCIONES		32,864,000	32,864,000
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		32,864,000	32,864,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		32,864,000	32,864,000
					C. INVERSION		7,605,564,397	7,605,564,397
3503					AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		2,833,662,920	2,833,662,920
3503	0200				INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		2,833,662,920	2,833,662,920
3503	0200	1			SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A CONTADORES PÚBLICOS Y SOCIEDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS CONTABLES NACIONAL		2,833,662,920	2,833,662,920
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		2,833,662,920	2,833,662,920
3599					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		4,771,901,477	4,771,901,477
3599	0200				INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		4,771,901,477	4,771,901,477
3599	0200	4			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA INSTITUCIONAL DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES NACIONAL		4,771,901,477	4,771,901,477
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		4,771,901,477	4,771,901,477
					SECCION: 3505			
					INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM			
					TOTAL PRESUPUESTO	29,417,486,077	1,608,411,838	31,025,897,915
					A. FUNCIONAMIENTO	12,764,072,000	222,400,000	12,986,472,000
01					GASTOS DE PERSONAL	9,607,189,000		9,607,189,000
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9,607,189,000		9,607,189,000
01	01	01			SALARIO	6,297,632,000		6,297,632,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	6,297,632,000		6,297,632,000
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2,299,720,000		2,299,720,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2,299,720,000		2,299,720,000
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1,009,837,000		1,009,837,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,009,837,000		1,009,837,000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,974,304,000		1,974,304,000
02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,150,000		5,150,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	5,150,000		5,150,000
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1,974,304,000		1,974,304,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,974,304,000		1,974,304,000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2020

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,048,269,000	222,400,000	1,270,669,000
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	203,834,000		203,834,000
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	203,834,000		203,834,000
03	02	02	097		CONVENCIÓN DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - BIPM. LEY 1512 DE 2012	203,834,000		203,834,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	203,834,000		203,834,000
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	674,620,000		674,620,000
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	674,620,000		674,620,000
03	03	04	007		PROVISIÓN PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES- PREVIO CONCEPTO DOPPN	674,620,000		674,620,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	674,620,000		674,620,000
03	04				PRESTACIONES SOCIALES	169,815,000		169,815,000
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	169,815,000		169,815,000
03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	48,275,000		48,275,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	48,275,000		48,275,000
03	04	02	015		APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS (NO DE PENSIONES)	121,540,000		121,540,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	121,540,000		121,540,000
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		222,400,000	222,400,000
03	10	01			FALLOS NACIONALES		222,400,000	222,400,000
03	10	01	001		SENTENCIAS		142,400,000	142,400,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		142,400,000	142,400,000
03	10	01	002		CONCILIACIONES		80,000,000	80,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		80,000,000	80,000,000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	129,160,000		129,160,000
08	01				IMPUESTOS	93,730,000		93,730,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	93,730,000		93,730,000
08	04				CONTRIBUCIONES	35,430,000		35,430,000
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	35,430,000		35,430,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	35,430,000		35,430,000
					C. INVERSION	16,653,414,077	1,386,011,838	18,039,425,915
3502					PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	13,306,976,090	193,023,910	13,500,000,000
3502	0200				INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	13,306,976,090	193,023,910	13,500,000,000
3502	0200	5			FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL	4,430,252,775	69,747,225	4,500,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4,430,252,775		4,430,252,775
				20	INGRESOS CORRIENTES		69,747,225	69,747,225
3502	0200	6			FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL	2,000,000,000		2,000,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2,000,000,000		2,000,000,000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2020

CTA PROG	SUBC SUBP	OBIG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3502	0200	7			DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	6,876,723,315	123,276,685	7,000,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	6,876,723,315		6,876,723,315
				20	INGRESOS CORRIENTES		123,276,685	123,276,685
3599					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3,346,437,987	1,192,987,928	4,539,425,915
3599	0200				INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	3,346,437,987	1,192,987,928	4,539,425,915
3599	0200	4			INNOVACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE METROLOGÍA NACIONAL	1,978,741,954	521,258,046	2,500,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,978,741,954		1,978,741,954
				20	INGRESOS CORRIENTES		521,258,046	521,258,046
3599	0200	6			MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA BOGOTÁ	1,367,696,033	671,729,882	2,039,425,915
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,367,696,033		1,367,696,033
				20	INGRESOS CORRIENTES		530,593,816	530,593,816
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERÍA		141,136,066	141,136,066
					SECCION: 3601			
					MINISTERIO DEL TRABAJO			
					TOTAL PRESUPUESTO	27,655,525,416,252		27,655,525,416,252
					A. FUNCIONAMIENTO	25,689,647,041,452		25,689,647,041,452
					UNIDAD: 360101			
					GESTION GENERAL	25,659,275,612,452		25,659,275,612,452
01					GASTOS DE PERSONAL	137,088,375,000		137,088,375,000
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	137,088,375,000		137,088,375,000
01	01	01			SALARIO	97,217,500,000		97,217,500,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	97,217,500,000		97,217,500,000
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	29,717,672,000		29,717,672,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	29,717,672,000		29,717,672,000
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10,153,203,000		10,153,203,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	10,153,203,000		10,153,203,000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35,895,700,000		35,895,700,000
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	35,895,700,000		35,895,700,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	35,895,700,000		35,895,700,000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,450,587,456,452		25,450,587,456,452
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	2,653,579,000		2,653,579,000
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	2,653,579,000		2,653,579,000
03	02	02	105		ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011	853,984,000		853,984,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	853,984,000		853,984,000
03	02	02	109		ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (LEY 497 DE 1919) - OIT	1,655,797,000		1,655,797,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,655,797,000		1,655,797,000
03	02	02	119		ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL OISS (LEY 657 DE 1981)	143,798,000		143,798,000

